



# CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PGED05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 1

No.158

FECHA: SAN JUAN DE PASTO, 14 DE JUNIO 2016  
 DE: DIRECCION  
 PARA: Empresas administradoras de planes de beneficios EAPB, EPS, IPS,  
 Comités Técnico Científico

ASUNTO: cumplimiento resolución 4678 del 2015

En cumplimiento a lo dispuesto en la resolución 5395 del 2013 del Ministerio De Salud en lo concerniente a las funciones de los Comités Técnico Científicos que involucra la de registrar, de acuerdo con la información suministrada por el médico tratante el o los procedimientos incluidos en El Plan Obligatorio De Salud que reemplacen o sustituyen equivalentes a los autorizados o negados con el Código Único De Procedimientos En Salud CUPS indicando objetivo cantidad y tiempo total y conforme la entrada en vigencia de la Resolución 4678 del 11 de noviembre de 2015, "Por la cual se adopta la Clasificación Única de Procedimientos en Salud — CUPS y se dictan otras disposiciones", y conforme a su "Artículo 3. Obligatoriedad. Los destinatarios de la presente resolución deberán aplicar y utilizar la Clasificación Única de Procedimientos en Salud — CUPS en todos los procesos del sector, que impliquen identificación y denominación de los procedimientos y servicios en salud".

La dirección se permite recordar la obligación de incorporar la codificación solicitada CUPs por la normatividad detallada en todos los tramites que involucren identificación y denominación de los procedimientos y servicios en salud y en tal sentido el Instituto Departamental De Salud procederá a hacer devolución formal de la misma a fin de ser corregida y ajustada para seguir el tramite respectivo, no sin antes recordar que la inobservancia reiterada a las mismas normas son susceptibles de ser reportadas a La Superintendencia Nacional De Salud en el marco de las funciones de inspección y vigilancia del Instituto Departamental De Salud De Nariño.

  
 OMAR ANDRÉS ALVAREZ MEJÍA  
 Director IDSN

Proyectó: JHON JAIRO ARIAS MONSALVE Profesional Universitario	Revisó: SEGUNDO GONZALO PANTOJA ESCOBAR Asesor OAPPV
Fecha: 14/06/2016	Fecha: 14/06/2016

www.idsn.gov.co

Instituto Departamental de Salud de Nariño

Calle 15 No. 28 - 41 Plaza de Bomberos - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia  
 Comutador: 7235428 - 7236928 - 7232260 - 7233590 - 7223031 - 7295254

